



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba contrato para la ejecución del proyecto
"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO".

TREHUACO, 05 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 004

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO"**, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 14.03.2023.
2. La Resolución Exenta N°00330 de fecha 14.03.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO"**, Código Bip 40042732.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO"**.
4. El Decreto Alcaldício N°338 de fecha 01.06.2023 que aprueba las bases de licitación.
5. El Decreto Alcaldício N°365 de fecha 15.06.2023 que nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 15.06.2023.
7. La Resolución de Acta de Deserción de Mercado Público, de fecha 28.06.2023, que declara desierta licitación ID 4963-13-LP23, por no presentarse ofertas.
8. El Decreto Alcaldício N°436 de fecha 05.07.2023, que declara desierta Licitación y Aprueba II Llamado.
9. El Acta de Visita a Terreno de fecha 14.07.2023.
10. Apertura Electrónica de Licitación, de fecha 16.08.2023.
11. Ordinario de Secplan N°024 de fecha 01.09.2023 dirigido a Asesora Jurídica del Municipio.
12. Informe Jurídico N°48 de fecha 12.09.2023 emitido por Asesora Jurídica del Municipio.
13. Informe Comisión Técnica y Económica Licitación, de fecha 05.10.2023.
14. El Decreto Alcaldício N°691 de fecha 30.10.2023, que declara desierta Licitación y Aprueba III Llamado.
15. El Acta de Visita a Terreno de fecha 06.11.2023.
16. Apertura Electrónica de Licitación, de fecha 22.11.2023.
17. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-27-LP23 de fecha 22.11.2023.
18. El Informe de Comisión Técnica de fecha 23.11.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
19. El Certificado N°147 de Secretaría Municipal, de fecha 27.11.2023, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente BOLIKLOR SPA, RUT 77.014.493-0.
20. El Decreto Alcaldício N°787 de fecha 01.12.2023 que adjudica la licitación.
21. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 11.12.2023.
22. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
23. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



CONSIDERANDO

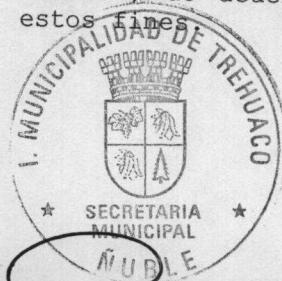
La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1.- APRUEBESE CONTRATO para la ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO**", suscrito el 11 de diciembre de 2023, entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT N°69.250.600-6 y la Empresa **BOLIKLOR SPA, RUT 77.014.493-0**, representada por don Raúl Bolívar Espinoza, RUT N°07.203.195-4, por un monto de **\$106.737.682** (ciento seis millones setecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **90 días corridos**, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- EJECUTESE la obra "**CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TREHUACO URBANO**", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)